

Logroño, 10 de enero de 2022

Estimado/a director/directora,

Como complemento a la carta enviada el pasado viernes, le remito la concreción del Protocolo de Gestión de casos y contactos de COVID-19 en el ámbito educativo aprobado por el Ministerio de Sanidad para todo el territorio:

1. Se **evitarán aquellos eventos no estrictamente necesarios** como reuniones de padres, celebraciones, etc.
2. **Reforzar** la implementación y el cumplimiento de las medidas clave de prevención:
  - a. **No acudir** en caso de **síntomas**, aislamiento o cuarentena.
  - b. Asegurar una adecuada **ventilación**.
  - c. Garantizar un uso correcto de la **mascarilla**.
  - d. Realizar una adecuada higiene de manos.
3. Intensificar la comunicación y difusión a toda la comunidad educativa de las medidas clave de prevención.
4. Garantizar la **presencialidad** en todos los niveles educativos teniendo en cuenta el avance de la **vacunación**.
5. Se establece un periodo **de 7 días para el aislamiento de los casos confirmados asintomáticos o con síntomas leves**, si en el momento de finalización de este periodo la persona está asintomática y han transcurrido al menos 3 días tras la resolución de los síntomas. Tras este periodo se podrá regresar al aula.
6. **GESTIÓN DE CASOS**
  - a. El alumnado de los centros de **educación especial** se considerará como grupos vulnerables, aplicando las acciones recogidas en la priorización de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.
  - b. **4 ó menos del 20% de casos en un aula**
    - i. Los alumnos y alumnas de educación infantil y primaria no realizarán cuarentena (a excepción de las personas con inmunosupresión). Se realizará PDIA únicamente a personas vulnerables o que vivan en entornos vulnerables.
    - ii. Se indicará a los contactos del aula que **vigilen** su estado de salud y ante la aparición de cualquier síntoma compatible, se comunique a la Unidad Covid del sistema de salud tfno. 941298333 o la Unidad Covid de educación tfno.941294540 o SPRL tfno.941291295
    - iii. En los niveles educativos superiores se seguirán las indicaciones de cuarentena que se proponen para la población general.

- c. Afectación de 5 ó más del 20% de los alumnos de la clase en un periodo inferior a 7 días**
- i.** En las aulas de educación infantil y primaria se recomendará cuarentena para los alumnos no vacunados completamente.
  - ii.** En los niveles educativos superiores se seguirán las indicaciones de cuarentena que se proponen para la población general.

Quedo a tu disposición para cualquier duda, aclaración o sugerencia que quieras plantear.



Fdo. Pedro M<sup>a</sup> Uruñuela Nájera

Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud